

## **INSTRUCTIVO CONFECCIÓN DE CARPETA PERSONAL** **(RESPETAR EL SIGUIENTE ORDEN)**

**Completar y firmar siempre con lapicera azul. Formularios y copias deben ser presentadas en hoja entera sin recortar. No se deben imprimir los formularios en doble faz, ÚNICAMENTE simple faz.**

1. Solicitud de Ingreso con FOTO (4 X 4) COLOR, de frente fondo blanco
2. Fotografía Color (18 X 13), cuerpo entero de frente fondo blanco.
3. Declaración Jurada (para menores de edad).
4. Declaración Jurada Incompatibilidad de Haberes.
5. Declaración de No Deudor al Fisco.
6. Acta de Conformidad para la práctica de Test de HIV.
7. Acta de Consentimiento evaluación del perfil Psicológico Laboral.
8. Acta de Conformidad de Consentimiento para la realización del test que determina fehacientemente un estado de Gravidez.
9. Acta de Conformidad de Consentimiento para análisis de orina por consumo de Drogas de Abuso.
10. Fotocopia del DNI (fotocopia anverso y reverso).
11. Partida de Nacimiento (Legalizada por el registro de las Personas).
12. Fotocopia de Título y Analítico de estudios Secundarios (legalizados por el Ministerio de Educación de la Provincia donde finalizó los estudios); Constancia de Título en TRÁMITE, la cual debe estar copia del libro Matriz LEGALIZADA ó Constancia de Alumno Regular (en el caso que esté cursando el último año del Nivel Secundario).

### **¡AVISO!**

**La presentación de un Documento o Certificado falso o adulterado, constituye un delito tipificado en el artículo 296 del Código Penal de la Nación y será reprimido como si fuere autor de la falsedad.**

13. Titulo/ Constancia de Estudios Terciarios/ Universitarios finalizados y/o en trámite debidamente legalizados por el Ministerio de Educación correspondiente o analíticos de materias cursadas certificados por la Universidad o Instituto Terciario (EN CASO DE POSEER).
14. En el caso de haber Prestado Servicios en Fuerzas Armadas, Fuerzas de Seguridad ó Policiales, deberá presentar Certificado/Acta en el cual conste fecha de ingreso y motivos de la baja.
15. Certificado de Reincidencia (Antecedentes penales NACIONAL – [www.dnrec.jus.gov.ar](http://www.dnrec.jus.gov.ar))
16. Constancia de C.U.I.L. (Código Único de Identificación Laboral). [www.anses.gov.ar](http://www.anses.gov.ar), es un requisito y trámite obligatorio.
17. Constancia de ANSES, respecto a consulta “RELACIONES FAMILIARES VIGENTES”, La misma podrá obtenerse gratuitamente en cualquier delegación del ANSES o en el sitio: [www.anses.gov.ar](http://www.anses.gov.ar) “MIANSES” (Únicamente a los fines informativos).
18. Constancias de “NO INFRACTOR ELECTORAL”. Deberá ingresar a la página <https://infractores.padron.gob.ar> (“Registro de Infractores al Deber de Votar” – ART. 18 “CNE”); GENERARÁ e IMPRIMIRÁ las constancias de las ELECCIONES EXISTENTES sin excepción. En caso de figurar como que No ha emitido su voto en una o más elecciones, deberá regularizar tal situación indefectiblemente, de tal manera que pueda generar e imprimir todas las Constancias. DE NO SER ASÍ NO PODRÁ FINALIZAR SU TRÁMITES DE INSCRIPCIÓN.
19. Fotocopias de la “Ficha de Reconocimiento Médico de Incorporación” con la Conclusión Final del Médico de Gendarmería Nacional.

**20.**Constancia de inscripción original emitida y firmada por el personal de Incorporaciones de Gendarmería Nacional donde finalizó el trámite de inscripción.

**UTILIZARÁ:** UNA (1) Carpeta, de cartulina tipo “VELOX” oficio (color a elección), con Broche Nepaco metálico (no colocar folios a las hojas), con la caratula “CARPETA”.

UN (1) SOBRE PAPEL MADERA, contenido totalidad de estudios MÉDICOS PRACTICADOS y la “FICHA DE RECONOCIMIENTO MÉDICO DE INCORPORACIÓN (Original)” con la CONCLUSIÓN FINAL DEL MÉDICO de Gendarmería Nacional, con la caratula “DOCUMENTACIÓN SANITARIA”.

**NOTA IMPORTANTE:** Se deberá corroborar con antelación el estado de la documentación original a presentar. No se recibirán Constancias, certificados ó Títulos plastificados, manchados, rotos o ilegibles.

Usted será notificado por mail, cuando deberá presentarse en la Unidad de Gendarmería más próxima a su domicilio con la Documentación original, a los fines de verificar su autenticidad. Posteriormente, todas las fotocopias que se extraigan o solicitada, deberán ser **CERTIFICADAS** por la misma autoridad de Gendarmería.